



ENERGIA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, Eduardo Ernesto Rojas Blanco, con cedula de identidad 171822011-2 en mi calidad de representante legal de ENERGIA TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA ENTELFO CIA LTDA., contratista adjudicado en el proceso BID V-299-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-002 que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GUALAQUIZA 10/12,5 MVA, 69/22 KV." me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los DDL y las normas técnicas aplicables.

Esta garantía tendrá una vigencia de tres años contados a de la suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra, de conformidad con las siguientes condiciones y coberturas:

- ENTELFO CIA. LTDA. garantiza incondicionalmente que los bienes que suministrará a la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A, en este contrato cumplen las normas y especificaciones técnicas; por tanto, garantiza su funcionamiento adecuado y calidad en la mano de obra, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva.
- Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista.
- El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas detalladas, en un plazo a convenir con la Entidad Contratante contado a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía

Atentamente,

Ing. Eduardo Rojas Blanco
REPRESENTANTE LEGAL
ENTELFO CIA LTDA.